



C/ Antonio Machado 3, Bajo
30009 Murcia
TELF. 968297040 FAX 968900210
Email director@japarraga.com

DOCUMENTO INFORMATIVO FEBRERO 2012

Murcia a 10 de febrero de 2012

- Continuamos en un momento delicado de la economía española en donde la recesión en la facturación de las empresas nos obliga a seguir adoptando posturas que desde el punto de vista de la prudencia económica tenemos que adoptar. Para ésto le/s recuerdo el Real Decreto 801/2011, de 10 de junio, que desarrolla el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y su Actuación Administrativa.

Resumiendo lo que indica el R.D. 801/2011, se trata de reducir la jornada laboral de los trabajadores de su empresa, por ejemplo a 4 horas diarias, reduciendo a la vez el salario del trabajador a la mitad por parte de la empresa y que dicho empleado perciba del Estado el importe que le falta para completar su salario completo mensual. Además a la empresa le baja la cotización de los Seguros Sociales del trabajador en un 50% aproximadamente.

Esperando que esta información sea de su interés, le/s agradecemos nuevamente la confianza que viene depositando en nuestra Asesoría.

Firmado: Juan Antonio Parraga Jorquera
Graduado Social